

DISCURSO DE ORDEN DEL PROF. ORLANDO ALZURU
PRESIDENTE DE LA FEDERACION VENEZOLANA DE MAESTROS
SESIÓN SOLEMNE 5 DE JULIO DEL 2005 EN EL MUNICIPIO JULIAN
MELLADO EL SOMBRERO ESTADO GUARICO

CIUDADANO ALCALDE DEL MUNICIPIO JULIAN MELLADO, EL SOMBRERO ESTADO GUARICO

CIUDADANO VICEPRESIDENTE DE LA CAMARA MUNICIPAL Y DEMÁS HONORABLES MIEMBROS.

REPRESENTANTES DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL.

REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES GREMIALES, POLITICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD.

REPRESENTANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS NACIONALES

REPRESENTANTES DEL CLERO

PUBLICO EN GENERAL.

EL MANDATO HONROSO CON EL CUAL HE SIDO INVESTIDO PARA DIRIGIRLES LA PALABRA EN ESTA SOLEMNIDAD CONMEMORATIVA DEL 5 DE JULIO DE 1811, CUANDO SE CUMPLEN 194 AÑOS DE LA FIRMA DEL ACTA DE LA INDEPENDENCIA DE VENEZUELA, ENCARNA PARA MÍ, COMO HOMBRE CONSCIENTE DEL COMPROMISO QUE TODO DIRIGENTE CONTRAE CON SU PUEBLO, UNA DOBLE CONJUNCIÓN QUE IMPLICA UNA TRASCENDENTE MANERA DE EJERCER UN DERECHO Y DE CUMPLIR UN DEBER: LO PRIMERO, PRECISADO EN LA DIFUSIÓN DE LAS IDEAS DE LIBERTAD, EN LA MÁS PURA Y CRISTALINA EXPRESIÓN DEL PENSAMIENTO, Y LO SEGUNDO, DETERMINADO POR LA EXALTACIÓN DE LOS VALORES TRADICIONALES DE LA GESTA EMANCIPADORA, DE LOS HECHOS HEROICOS DE NUESTRA HISTORIA Y DE LOS ACTOS DE QUIENES EMPRENDIERON, EN LOS REMOTOS INSTANTES SECULARES DE ELLA, EL CAMINO DE LA REDENCIÓN PARA OBTENER LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE UN PUEBLO SIN CADENAS.

EJERCICIO DE DERECHO AQUEL Y CUMPLIMIENTO DE DEBER ÉSTE DE INSOSLAYABLE CONTENIDO MORAL Y DE PÚBLICA PEDAGOGÍA, PARA QUE LA IMPRONTA DEL SACRIFICIO DE NUESTROS HÉROES NO SE DILUYA EN EL TIEMPO, NO DESAPAREZCA EN SENTIDO CONTRARIO CON LA EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE LA ÉPOCA CONTEMPORÁNEA, SINO QUE SE ACRECIENTE

Y CONSTITUYA A MANERA DE LÁMPARA ENCENDIDA , SEÑUELO DUCTOR DE LAS GENERACIONES ACTUALES, DE NUESTROS HIJOS Y DE LOS HIJOS DE NUESTROS HIJOS, ADENTRADOS POR EL CAMINO DEL ENGRANDECIMIENTO DE LA PATRIA Y DE LA NACIONALIDAD. PORQUE SOLO FUNDAMENTADO EN ESTE BINOMIO DIALÉCTICO DEL DERECHO Y EL DEBER NOS HACEMOS INTÉRPRETES FIELES DE LA BÚSQUEDA CONSTANTE DE LOS VALORES NACIONALES, PARA QUE LA HEROICA TRADICIÓN DE NUESTROS PRÓCERES SE MANTENGA CON HÁLITO VIVIENTE RECLAMANDO VIGENCIA HISTÓRICA Y CONTEMPORANEIDAD EN LA TAREA COMÚN POR EL LOGRO DE LA GRANDEZA DEL PUEBLO ORGANIZADO SOCIAL Y JURÍDICAMENTE COMO ESTADO SOBERANO Y POR EL BIENESTAR DE SUS INTEGRANTES, QUE DEBE SER LA META COMÚN. POR ELLO, LA REMINISCENCIA HISTÓRICA Y LA PUESTA EN VIGENCIA DEL MAGNO ACONTECIMIENTO DEL 5 DE JULIO DE 1811, EN FUNCIÓN RETROSPECTIVA DE LOS ANALES HISTÓRICOS DE LA EMANCIPACIÓN NACIONAL, DEBEN TRAERSE AQUÍ NO COMO UNA SIMPLE RECORDACIÓN DEL PASADO QUE SOLO CONLLEVA A REPRODUCIR IMÁGENES Y A COMUNICAR A LAS GENERACIONES PRESENTES LA NATURAL EMOCIÓN DEL HECHO HISTÓRICO, SINO, FUNDAMENTALMENTE, EN FUNCIÓN CREADORA Y CONSTRUCTIVA PARA IMPULSAR A GOBERNANTES Y GOBERNADOS POR EL CAMINO DE LA RECTITUD HACIA LA CONSECUCCIÓN EFECTIVA Y REAL DE HACER DE VENEZUELA UN PAÍS PRÓSPERO Y DIGNO DENTRO DEL CONCIERTO UNIVERSAL; PARA QUE EL ESFUERZO DE ESOS LUCHADORES QUE INSURGIERON CON AUDACIA Y VALENTÍA CONTRA LA OPRESIÓN DEL PODER DESPÓTICO DE LAS REYESIA, PALPITE E INSUFLE EL ALIENTO NECESARIO EN LA ENERGÍA VITAL DEL PRESENTE HACIA LA SOLUCIÓN DE LOS GRANDES E INGENTES PROBLEMAS DE MEDIATIZACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL QUE TODAVIA SUBYUGAN Y ESTRANGULAN A NUESTRA SOCIEDAD Y QUE MANTIENEN CONTRAIDO EN MUCHOS ASPECTOS LA DINÁMICA DE NUESTROS PUEBLOS.

PERO, PARA ADENTRARNOS EN EL HECHO HISTORICO OCURRIDO EL 5 DE JULIO DE 1811, TENEMOS NECESARIAMENTE QUE PARTIR DE OTRO HECHO QUE DE ACUERDO A LOS HISTORIADORES, ENCENDIO LA LLAMA DEL SENTIMIENTO NACIONAL, ENARBOLÓ LAS BANDERAS DE LA LUCHA QUE AÑOS MAS TARDE HABRIA DE TEÑIR DE SANGRE NUESTROS CAMPOS, NUESTRAS CIUDADES , SEMBRANDO DE MUERTOS LOS VALLES Y LAS MONTAÑAS PARA SEÑALAR AL MUNDO QUE HABÍA NACIDO UN PUEBLO LIBRE Y QUE LAS CADENAS QUE OPRIMIAN SUS MANOS Y SUS PIES, COLOCANDOLO EN SECULAR ACTITUD GENUFLEXA ANTE EL PODER COLONIAL, SE ESTABAN ROMPIENDO EN MIL PEDAZOS.

POR ELLO, LA DECISIÓN DEL PUEBLO DE VENEZUELA DE LIBRARSE DE LAS CADENAS OPRESORAS DE LA CORTE DE CASTILLA, ES INDISOLUBLE AL SENTIMIENTO LIBERTARIO QUE DESDE EL 19 DE ABRIL DE 1810 DESPERTO LA CONCIENCIA REPUBLICANA Y NOS SEÑALO EL CAMINO DE LA LIBERTAD.

POR ESO EL 19 DE ABRIL DE 1810, SE CONCRETARON LAS APARICIONES MOTORAS DE LOS MOVIMIENTOS DE REBELION Y SE ESTABLECIERON LA LIBERTAD POLITICA Y LAS BASES DE LAS NUEVAS ESTRUCTURAS SOCIALES Y ECONOMICAS. LUEGO, EL PENSAMIENTO REVOLUCIONARIO DE BOLIVAR, SUS PREMONICIONES, SUS FIRMES CONCEPTOS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN

PUBLICA Y SUS FINES, EL RESPETO A LA ACTIVIDAD POLITICA CIUDADANA EN RELACION CON EL ESTADO Y LA NACIÓN, FUERON IMPULSANDO LOS PRINCIPIOS PRIMARIOS HACIA ESTADIOS MAS AVANZADOS, AMPLIANDOSE LOS OBJETIVOS DE LA GESTA HEROICA.

TODO ESTE MOVIMIENTO SUBTERRANEO, ESTOS NUEVOS CRITERIOS, ESTOS NUEVOS SENTIMIENTOS QUE AFLORARON EL 19 DE ABRIL DE 1810, SE EXTENDIERON ARROLLADORAMENTE CON INNEGABLE IMPETUOSIDAD EL 5 DE JULIO DE 1811.

Fue en la casa del Conde de San Javier, en Caracas, con asistencia de la Junta Suprema, que se instaló el primer Congreso de Venezuela. Fue el 2 de marzo de 1811. La máxima autoridad legislativa de la nación, pues, la asumía ese Cuerpo Constituyente desde el momento de su juramentación, Lo integraban representantes de las Provincias de Caracas, Cumaná, Barinas, Margarita y Mérida. Posteriormente se añadirían Trujillo y Barcelona, en un total de siete provincias. Fue este Congreso, llamado Supremo Congreso de Venezuela, el que el 5 de Julio de 1811, declaró solemnemente la Independencia venezolana, y que sancionó, el 21 de diciembre de aquel mismo año, la primera Constitución Nacional. Su primer Presidente fue Felipe Fermín Paúl, el Vicepresidente Mariano de la Cova; el **Secretario, el abogado** Miguel José Sanz, y el Subsecretario Antonio Nicolás Briceño.

Al día siguiente de haberse instalado el Congreso, el 3 de marzo, se abrió el debate en torno a la posibilidad de declarar la Independencia del país.

Fue una democracia participativa la que se estaba instaurando. Por ejemplo, durante los meses de mayo y abril, la Junta Suprema había hecho publicar avisos en la Gaceta de *Caracas*, exhortando a los ciudadanos de todas las provincias a presentar por escrito, ante el Congreso Constituyente, ideas y sugerencias sobre el futuro régimen constitucional, con el propósito de que...

...todos contribuyeran con sus luces y conocimientos al acierto de un asunto tan importante...

El 3 de julio, después de cuatro meses de acalorada deliberación, muchos de los parlamentarios pedían a sus colegas calma. No obrar con precipitación. Y, para colmo, a esta imperturbabilidad había que adicionarle las dudas de algunos miembros como las alegadas por el Reverendo Padre Manuel Vicente Maya, que invocaba incompetencia del Congreso, o Ramón Ignacio Méndez, que opinaba inoportunidad.

Un joven integrante de la Sociedad Patriótica, inmerso en el público asistente, con fuerte voz exclamó impaciente: «¿*Trescientos años de calma no bastan?*». Ese impetuoso joven. se llamaba Simón Bolívar.

Agotada la encendida discusión, se celebró la votación, y la Independencia fue aprobada por la mayoría. Se designó una comisión redactora del Acta correspondiente. La integraban el diputado Juan Germán Roscio, como redactor, y el secretario Francisco Isnardi. Esta Acta fue firmada posteriormente.

En los siguientes meses, hasta finales de ese año, se aprobaron importantes leyes, entre ellas: la Declaración de los Derechos del Pueblo ; la Ley de Prensa y el Decreto sobre Emisión de Papel Moneda, y acuñación de monedas de cobre.

Y se acordó un corto período vacacional navideño. Y las sesiones se reiniciaron el 2 de enero de 1812, en Caracas, pero... había sobrevenido la guerra: Domingo Monteverde, por el bando colonial... Francisco de Miranda, por el republicano... ¡Guerra!, guerra intransigente y cruel.

Por eso, por la guerra, el Congreso aprobó una suspensión de actividades el 15 de febrero, para reiniciarlas en Valencia el 1° de marzo.

Y fue así cómo se mudaron a esta provinciana ciudad los diputados y los archivos del Máximo Organismo nacional. Y nuevamente hubo sesiones a partir del 16 de marzo.

Valencia era una ciudad tranquila. Aún había olor a pólvora en sus calles y casas, pues la guerra se había iniciado allí, seis días después de la declaración de la Independencia, o sea, el 11 de julio de 1811, encabezada por el realista Juan Antonio Baquero y el monje capuchino fray Pedro Hernández. Ahora, en manos patriotas, se respiraba una paz, aunque muy convulsionada.

Los más jóvenes diputados, sobre todo los solteros, comenzaron a concurrir a las casas del lugar, para conocer y tratar a las mujeres valencianas, que ya ostentaban la fama de ser el más hermoso y bello de este lado del mar océano.

Muy frecuentadas, por destacados políticos y jóvenes diputados, fueron las tertulias de la familia Sabaleta: densa cultura, bellas las hijas, y gente noble de ideas independentistas a ultranza.

La última sesión del Congreso fue 6 de abril de ese año 1812. El 7 se dispersaron los diputados y, el retorno al poder de los realistas marcó la caída de la Primera República. Y no se supo el destino del valioso archivo que contenía el acta original.

Y pasaron los años.

La valenciana señora doña Isabel La Hoz era descendiente de la familia Sabaleta. Para 1895 acusaba avanzada ancianidad, por lo que cierto día impreciso, le entregó a doña María Josefa Gutiérrez, viuda del ingeniero Carlos Navas Spínola, un voluminoso y misterioso libro manuscrito, con el encargo de

que, al morir ella, le fuese entregado a sus sobrinas La Hoz Zuloaga, ausentes para entonces, de la ciudad.

Era la mañana del 23 de octubre de 1907. El señor don Ricardo Smith visitaba a la familia Navas Spínola. En la sala, tomó asiento en cómoda poltrona, mientras esperaba ser atendido. Una niña de muy corta edad se ejercitaba en el piano, y como no alcanzaba, por su breve estatura el teclado, se le había colocado sobre la banqueta un grueso libro para que le sirviera de alzada. Al interrumpir la niña sus ejercicios por la presencia incómoda del señor Smith, este, quizás para pasar el tiempo de espera, quizás por curiosidad, tomó el libro en sus manos y lo hojeó.

Cuando los Navas Spínola llegaron a la sala, ya el señor Smith no estaba. ¡Y se había llevado consigo el libro!

A las 10:30 de esa mañana don Ricardo Smith le mostró al académico historiador Doctor Francisco González Guinán, en su casa de habitación de La Candelaria, el libro. ¡Cuál no sería la gratísima y emocionante sorpresa del jurista valenciano al ver estampada en sus páginas el Acta de la Independencia venezolana que se **creía perdida para siempre** desde 1812!

Declaró después el Doctor González Guinán en su discurso protocolar de presentación de la joya histórica al Presidente de la República, General Cipriano Castro, en el Salón Elíptico del Congreso Nacional, el 5 de Julio de 1908:

No pereció este Libro entre las múltiples peripecias de un siglo borrascoso y terrible, porque la Divina Providencia, que evoluciona sabia y misteriosamente con independencia de los hombres y siempre sorprendiéndolos, quiso que manos puras y sencillas lo conservaran sin deterioro a través de noventa y seis años.

El historiador Manuel Pérez Vila apunta que la proclamación de la Independencia de Venezuela sucedió, a las tres de la tarde del día 5 de julio de 1811, en la Capilla del Seminario Santa Rosa de Lima de Santiago de León de Caracas. Allí los diputados representantes de las siete provincias, habían acordado redactar un documento en el que constatasen las causas que habían motivado esta declaración.

El anuncio lo había hecho ya público, a viva voz, el Presidente del Congreso Juan Antonio Rodríguez Domínguez, luego de la votación en la sesión de la mañana de ese mismo día, y el pueblo de Caracas, atento al trascendental acontecimiento, había lanzado al aire su voz atronadora de entusiasmo desbordado.

Entonces la multitud, que había permanecido en silencio, en espera de este instante glorioso, rugió como un trueno, dió un viva profundo, muy

sentido, grave, sobrecogedor... Las campanas de las iglesias tocaron a rebato, y de los balcones y ventanas de las casas se lanzaron flores.

Fue en la sesión del día siete en la que el Acta, redactada por Francisco Isnardy y Juan Germán Roscio, fue aprobada y firmada por 41 diputados, y entregada al Poder Ejecutivo. Hubo una publicación oficial: El texto del Acta fue impreso en el órgano oficial del Congreso, el semanario "El *Publicista de Venezuela* ", N° 2, bajo el título "*Declaratoria de Independencia*" Don Ramón Díaz Sánchez refiere cómo el doctor Francisco González Guinán intervino en el hallazgo del Acta manuscrita en los folios 110 verso a 114 reverso del grueso tomo.

Se ha dejado constancia de la participación que tuvo en el hallazgo de GonzálezGuinán el señor Ricardo Smith, vecino de Valencia. Fue este quien enteró al historiador de la existencia de los preciosos papeles en poder de la señora María Josefa Gutiérrez de Navas Spínola. Informado, a su vez, el Gobierno de la nación y reconocida por la Academia Nacional de la Historia la autenticidad de las actas, un decreto del Presidente de la República, de fecha 1° de enero de 1910 dispuso depositarlas en un arca especial instalada al efecto en el Salón Elíptico del Palacio Federal de Caracas, lo que se hizo en un acto que tuvo lugar el 5 de julio de 1911, primer centenario de la declaración de la Independencia. Ellas integran el volumen de 436 páginas que se dio a la estampa en 1911 bajo el título de "El Libro Nacional de los Venezolanos".

A América se le perdió Bolívar y todavía lo anda buscando. He aquí la perennidad de su vigencia.